



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 10105/2026, referido a la designación del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología por el periodo 2026-2029; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CD 006/2019 en su art. N° 66, inciso "b" señala: "El Comité Académico de Carrera, estará constituido por el Director y el Co-Director de la Carrera y al menos 5 integrantes de reconocida trayectoria con título de Doctor/a en Psicología, que velen por el cumplimiento de los criterios, requisitos y los procedimientos fijados."

Que por RCD 82/2026 se designaron a los y las integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología.

Que en el Anexo Único se advierte un error en el apellido de la Directora designada, Dra. Claudia CAMPO, y que se procede a subsanarlo.

Que corresponde enmendar y protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RCD N° 82/2026, en su Anexo Único de acuerdo con el siguiente detalle:

DONDE DICE... "Dra. Claudia CAMPOS"

DEBE DECIR... "Dra. Claudia CAMPO"

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas